

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

06 AGO 2020

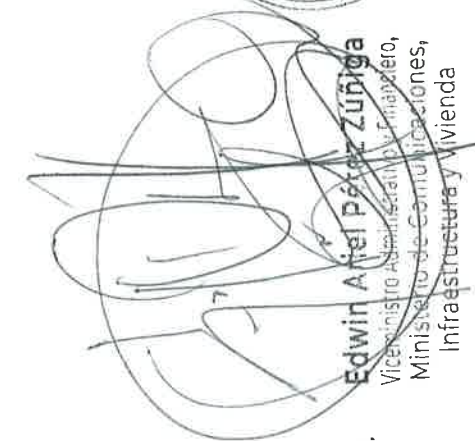
Firma:  Hora: 16:20
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 134-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.1,610.00 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.


Vo.Bo. **Edwin Avel Paz Zúñiga**
Vice Ministro Administrativo, Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




Licda. **Lidia Luz María Urcuyo**
Coordinadora
Unidad Sección de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
06 AGO 2020
A las  Hrs. Letras
NOMBRE

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

OF. USEPLAN/MCIV 470-2020
Guatemala, 31 de julio de 2020

CAV
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
11 AGO 2020
A las  Hrs. Letras

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones





RESOLUCIÓN SEGFIS No. 134-2020

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Caminos –DGC– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **La Dirección General de Caminos –DGC– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.1,610.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. CONSIDERANDO: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, RESUELVE:****

PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Caminos –DGC–, del



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019**,

TERCERO: Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

ORDEN DE PAGOS	FECHA	CONCEPTO	MONEDAS	MONTO	ESTADO	DETALLE
158	22/07/2020	39972432	22/07/2020	7,137.00	ENVIADO PRESUPUESTO	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 321-2019 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL-
157	22/07/2020	39972411	22/07/2020	926.00	ENVIADO PRESUPUESTO	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 321-2019 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE-
156	22/07/2020	39972340	22/07/2020	485.00	ENVIADO PRESUPUESTO	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 321-2019 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES - DGT-
155	22/07/2020	39972007	22/07/2020	1,610.00	ENVIADO PRESUPUESTO	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 321-2019 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC-
154	22/07/2020	39971908	22/07/2020	20,059.00	ENVIADO PRESUPUESTO	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 321-2019 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 22/07/2020 HORA : 14:19.33 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		155

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	RESOL/DGC-095-2020	15/07/2020
			REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento					
11	00	000	002	000	200 11
Total				-1,610.00	0.00
				-1,610.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento					
11	00	000	002	000	200 11
Total				1,610.00	0.00
				1,610.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento		
DEBITO	CREDITO	
-1,610.00	1,610.00	
-1,610.00	1,610.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
11-INGRESOS CORRIENTES		
0000-SIN ORGANISMO		
0000-SIN CORRELATIVO		
DÉBITO	CRÉDITO	
-1,610.00	1,610.00	
-1,610.00	1,610.00	
-1,610.00	1,610.00	
-1,610.00	1,610.00	

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES". PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 321-2019 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GANINGOS

-DGC-
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 22/07/2020 HORA : 14:19.33 REPORTE:R00817650.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 155					
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 15/07/2020					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		RESOL/DGC-095-2020		REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	
Unidad Ejecutora Consolidada									
202-19:									

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 321-2019 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE GANINGOS

-DGC-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

OFICIO No. DP-24/2020 METAS FISICAS

Guatemala, 015 de julio de 2020

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente



De manera atenta me dirijo a usted para remitirle adjunto justificación de metas físicas; y comprobante de reprogramación de subproductos de tipo **INTRA 2** por un monto de **Q. 1,610.00**, para que continúe con el proceso de validación del movimiento solicitado en el Programa de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted.

Atentamente,



Pedro Guillermo Toledo
Bethancourt Jose Rolando Fuentes Hardeal Coordinador a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos



Ingeniero Civil
Fredy Chojolan Duarte
Director General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

RESOLUCIÓN DE DIRECCION: DGC 026-2020-METAS FISICAS

Guatemala, 15 de julio de 2020

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto para el presente Ejercicio Fiscal, entró en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.



CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia

para el Ejercicio Fiscal 2020, las cuales no deben exceder de marzo de 2020; cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; cuando sea necesaria una disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, por parte del Congreso de la República, el Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos, refleja insuficiencia de recursos en los Renglones del Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros" de la Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial". Amparados en la normativa del Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020", la insuficiencia de créditos presupuestarios no impidió la obligación de pago de Nóminas a la fecha.

CONSIDERANDO:

Como parte de sus atribuciones, el Director General de Caminos a través de una Modificación Presupuestaria, solicita readecuación de la Estructura del Presupuesto de Funcionamiento, que permita **REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS** en los Renglones del Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros" de la Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial"; viabilizando la ejecución del presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, **Ley Orgánica del Presupuesto**.

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de Q.1,610.00:

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones del Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros".

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones del Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", que requieren mayor asignación para la regularización de los saldos negativos reflejados a la fecha; en función de lo establecido en el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020".

En Función de Meta Física:

Movimiento en Calidad de Débitos

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Producto y Sub-productos 000-043, 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento", Centros de Costos de la Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones del Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros"; no modifica meta física en virtud que los Renglones afectados no se encuentran incluidos dentro de los Subgrupos 15 y 18, Actas Administrativas, Eventos de Cotización, Licitación y Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".

Movimiento en Calidad de Créditos

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Producto y Sub-productos 000-043, 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento", Centros de Costos de la Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones del Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros";

no modifica meta física en virtud que únicamente se está regularizando saldos negativos y no se encuentran incluidos dentro de los Subgrupos 15 y 18, Actas Administrativas, Eventos de Cotización, Licitación y Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q.1,610.00. Continúese con el trámite correspondiente.




Ingeniero Civil
Fredy Chojolan Duarte
Director General de Caminos

Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt Síguenos en:   Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 15/07/2020 HORA : 19:34.11 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		19

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	200	11	Total	-1,610.00	0.00
										-1,610.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

100-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	200	11	Total	1,610.00	0.00
										1,610.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
DEBITO CREDITO		
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-1,610.00 1,610.00
		-1,610.00 1,610.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
DÉBITO CRÉDITO		
11-INGRESOS CORRIENTES		-1,610.00 1,610.00
0000-SIN ORGANISMO		-1,610.00 1,610.00
0000-SIN CORRELATIVO		-1,610.00 1,610.00
Total		-1,610.00 1,610.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costos en calidad de Créditos y Débitos con la finalidad de regularización de saldos negativos según el artículo 3 del acuerdo gubernativo No.321-2019 distribución analítica del presupuesto.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	AÑO
MES	
FIRMA	
Ingeniero Civil Fredy Chojolan Duarte Director General de Caminos	

Jose Rolando Fuentes Handal
Coordinador a.i, Division de Planificacion y Estudios

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 15/07/2020 HORA : 19:34.11 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 19					
11130013 - 202 - 000		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	
Centro Costo Consolidados									
2661-14;									

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centro de costos en calidad de Créditos y Débitos con la finalidad de regularización de saldos negativos según el artículo 3 del acuerdo gubernativo No.321-2019 distribución analítica del presupuesto.

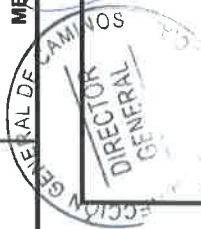
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


FIRMA

Jose Rolando Fuentes Handal Coordinador a.i.
Division de Planificación y Estudios

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA Ingeniero Civil
Freddy Chojolan Duran
Director General de Caminos



JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q.1,610.00

Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial por Administración", derivado que tras un análisis de recursos se ha identificado que diversos Renglones Presupuestarios de los Grupos de Gasto 200 "Materiales y suministros" no cuentan con asignaciones presupuestarias necesarias para ser ejecutadas en el presente Ejercicio Fiscal por lo que se solicita el movimiento de saldos presupuestarios.

En función de metas físicas:

- Movimiento en calidad de Débitos

En cuanto al programa 11 Desarrollo de la infraestructura vial al producto y sub producto 000-043 y 000-043-0008 "Red vial con servicios de mantenimiento", centro de costos actividad 002 Mantenimiento de la red vial por administración, renglones de grupo de gasto 200 Materiales y suministros **no modifica meta física** en virtud que los renglones afectados no se encuentran incluidos dentro de los subgrupos 15 y 18, actas administrativas, eventos de cotización, licitación y renglones 029 Otras remuneraciones al personal temporal.

- Movimiento en Calidad de Créditos

En cuanto al programa 11 desarrollo de la infraestructura vial producto y subproducto 000-043, 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento" centro de costo de la actividad 002 Mantenimiento de la red vial, renglones del grupo de gasto 200 "Materiales y suministros", no modifica meta física en virtud que únicamente se está regularizando saldos negativos y no se encuentran incluidos dentro de los subgrupos 15 y 18, actas administrativas, eventos de cotización, licitación y renglón 029 "Otras Remuneraciones de personal temporal".



Jose Rolando Fuentes Hand 1 Coordinador a.i.
Division de Planificación y Estudios

Ingeniero Civil

Fredy Chojolan Duarte

Director General de Caminos

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en



comunicagob



comunicagob

Oficio No.: 253-DDP-2020
PGTB/MAMC/BRENDA

URGENTE

Guatemala, 15 de julio de 2020

Licenciado

Fredy Pinto

Coordinador Interino de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimado Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCION DIRECCION: RESOL/DGC-095-2020** de fecha 15 de julio de 2020, por la cantidad de **Q.1,610.00**, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones del Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros".

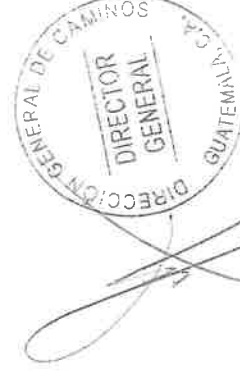
Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones del Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", que requieren mayor asignación para la regularización de los saldos negativos reflejados a la fecha; en función de lo establecido en el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020".

Sin otro particular, es grato suscribimos de usted.

Atentamente,


Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos



Ingeniero Civil

Fredy Chojolan Duarte

Director General de Caminos

Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13

Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt Síguenos en:   Dirección General de Caminos

RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-095-2020

Guatemala, 15 de julio de 2020

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto para el presente Ejercicio Fiscal, cobró vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020, las cuales no deben exceder de marzo de 2020; cuando una

Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt Síguenos en:



Dirección General de Caminos

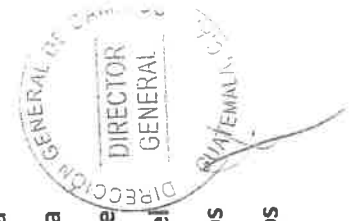




modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; cuando sea necesaria un aumento o disminución de las metas físicas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las modificaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, por parte del Congreso de la República, el Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos, refleja insuficiencia de recursos en los Renglones del Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros" de la Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial". Amparados en la normativa del Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020", la insuficiencia de créditos presupuestarios no impidió la obligación de pago de nóminas a la fecha.



CONSIDERANDO:

Como parte de sus atribuciones, el Director General de Caminos a través de una Modificación Presupuestaria, solicita readecuación de la Estructura del Presupuesto de Funcionamiento, que permita REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS en los Renglones del Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros" de la Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial"; viabilizando la ejecución del presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.



RESUELVE:

AUTORIZAR, la Reprogramación dentro del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de Q.1,610.00:

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones del Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros".

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones del Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", que requieren mayor asignación para la regularización de los saldos negativos reflejados a la fecha.

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q.1,610.00. Continúese con el trámite correspondiente.

Ingeniero Civil
Fredy Chojolan Duarte
Director General de Caminos



JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
TIPO INTRA 2 POR MONTO DE Q.1,610.00

Modificación presupuestaria en calidad de DEBITOS Y CREDITOS con **fuelle de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"** Programa 11 "**Desarrollo de la Infraestructura Vial**", actividad 002 "**Mantenimiento de la Red Vial por Administración**", que tiene con el objetivo de fortalecer los renglones de los grupos de gasto 200 "Materiales y suministros", en virtud de que no le asignaron recursos presupuestarios, por lo anterior se solicita la modificación presupuestaria, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para cumplir con algunos de los compromisos de funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

DEBITO

CENTRO DE COSTO No. 0211/2661 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

Renglón 291 Útiles de oficina Q.1,610.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

CRÉDITO

CENTRO DE COSTO No. 0211/2661 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

Renglón 284 Estructuras metálicas acabadas Q.1,610.00

Se Acredita en este renglón con la finalidad de Regularizar saldos negativos según artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2020.


Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos


Fredy Chojolan Duarte
Ingeniero Civil

Dirección General de Caminos **Fredy Chojolan Duarte**
Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Guatemala, C.A.
0211/2661/291/284